



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

**ACTA Nº 15**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**16/09/09**

-----En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **CATORCE TREINTA (14:30)** del día **DIECISÉIS (16)** de setiembre de dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo en sesión Extraordinaria. Preside la reunión el Señor Decano, Prof. Ing. Agr. José G. RODRÍGUEZ. Asisten en esta oportunidad la Vicedecana Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA y los Consejeros: Prof. Ing. Agr. Sergio Antonio CARRIERI, Prof. Ing. Agr. Marta Susana del TORO, Prof. Dr. Claudio Rómulo GALMARINI, Prof. Ing. Agr. Clara Elena LINARDELLI, Prof. Ing. Agr. Ester Rosa ANTONIOLLI, Ing. Agr. Laura Viviana ALTURRIA, Sr. Marcos Ariel GONZÁLEZ y la Sra. Ana María OCAÑA. -

----- Ausente con aviso: Prof. Ing. Agr. Fabio TACCHINI, Ing. Agr. Verónica ARANITI, Ing. Agr. Salvador MICALI, Ing. Agr. Gustavo SATLARI y Sra. Patricia GODOY. -----

----- Ausente sin aviso: Sr. César A. CAPPÀ y Srta. María Sol LISBOA. -----

----- Asiste también la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Decano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión. -----

----- Previo al tratamiento del tema propuesto y debido a la urgente convocatoria por parte del Sr. Rector, Prof. Ing. Agr. Arturo SOMOZA, a toda la comunidad científica por la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, el Sr. Decano, Prof. Ing. Agr. José RODRÍGUEZ, informó que la misma ha sido reglamentada y consta de tres (3) etapas. La primera es la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Provincial; la segunda: el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y la tercera, los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial. Asimismo se ha creado el Consejo de Estado del Plan Estratégico de Desarrollo Provincial en el cual está representada la Universidad Nacional de Cuyo por su Rector y algunos Decanos, entre ellos el de nuestra Facultad. En este marco el Sr. Rector se comprometió a elaborar un documento preliminar del Plan Estratégico de Desarrollo Provincial para la próxima reunión del Consejo de Estado programada para el 8 de octubre del corriente año. Por tal motivo, el rectorado exhorta a toda la comunidad científica a realizar aportes a través de un formulario publicado en la página web de la Universidad hasta día viernes 25 de setiembre. En tal sentido y teniendo en cuenta la importancia estratégica que el tema representa, el Sr. Decano aprovecha la oportunidad para invitar a toda la comunidad de la Facultad de Cs. Agrarias a realizar sus aportes a través de dichos formularios. -----

- **Expte. F-4-441/09: FCA. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BROMATOLOGÍA – (entre la Fac. de Cs. Aplicadas a la Industria y la Fac. de Cs. Agrarias), s/Evaluación y Aprobación del mismo.**

----- En sesión del día 10 de setiembre, se propuso invitar a la Srta. Directora de la Carrera de Bromatología, Dra. María Susana MARÍN, con el objeto de exponer en forma detallada las acciones realizadas para lograr la Homologación del Plan de Estudios de la Carrera de



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias

Bromatología que se dicta en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria y en nuestra Institución. -----

----- Antes de comenzar con la exposición, la Dra. MARÍN manifestó que la Homologación del Plan propuesto se valora como un logro histórico en la Universidad, puesto que, luego de estudiar detalladamente los Planes de Estudios de ambas Unidades Académicas, se llegó a la conclusión de que, durante quince años la Universidad Nacional de Cuyo ha estado otorgando un mismo título de Bromatología, basado en dos planes de estudios diferentes. Destacó además, la decisión política de las autoridades, el interés y el apoyo brindado que les permitió avanzar y concluir con este proyecto. Por otra parte dejó en claro el constante aporte de los Miembros de las Comisiones de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología y la de cada uno de los Profesores Responsables de las Asignaturas afectadas a este nuevo plan, quienes fueron consultados continuamente. -----

----- A continuación, la Dra. MARÍN informó los resultados de las discusiones, negociaciones y resoluciones emanadas desde la 1ra reunión del 20 de agosto de 2008 hasta la 7ma, celebrada el 14 de mayo de 2009. Presentó en un cuadro comparativo de cuatro columnas, el Plan aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación (Ord. 77/83), los Planes vigentes de ambas Unidades Académicas y el Plan propuesto FCA-FCAI (2009). Atendiendo a los fundamentos presentados por circunstancias propias de cada Unidad Académica, en algunas asignaturas no fue posible definir la misma denominación y carga horaria, situación que se ve en las subdivisiones de la 4ta columna. -----

----- Posteriormente, habiendo el Consejo Directivo analizado el Plan de Estudios presentado, se observa que en la asignatura Física habría diferencias en la carga horaria de Física I y Física II con el Plan de Estudios de Agronomía, situación que afectaría la propuesta futura de establecer un Ciclo Básico común para todas las carreras de grado de esta Facultad. Consultado al Prof. Titular de la Cátedra de Física, Dr. Juan C. LEIVA, quien se hizo presente junto con el Ing. Agr. Daniel REMUÑÁN, explicó que es factible resolver esa diferencia que surge de dictar algunos contenidos de Física I en Física II. Se decide en acuerdo invertir dichas cargas horarias en ambas asignaturas, así como modificar los descriptores correspondientes acordes a las mismas. La Dra. Marín hace un pedido expreso de que se plantee esta situación al ser tratado el Plan de Estudios para su aprobación en el Consejo Superior debido a que dicho Plan presentará esta diferencia respecto al aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria. -----

----- El Sr. Decano, Prof. Ing. Agr. José RODRÍGUEZ, presenta la moción de aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Bromatología, previa modificación de la carga horaria en la asignatura de Física de la Facultad de Ciencias Agrarias, asignando 55 horas a Física I y 75 horas a Física II. -----

----- Se somete a votación aprobando por unanimidad la moción presentada por el Sr. Decano. -----

----- Puesto a consideración y teniendo en cuenta el resultado de la votación, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, auspiciar ante el Consejo Superior la aprobación de la Homologación del Plan de Estudios de la Carrera de Bromatología entre la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria y la Facultad de Ciencias Agrarias con la modificación en la carga horaria de la Asignatura Física que presenta la Facultad de Ciencias Agrarias, la cual será distribuida de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Agrarias*

- Física I: 55 horas
- Física II: 75 horas

----- El Sr. Decano, Prof. Ing. Agr. José RODRÍGUEZ y el Consejo Directivo desean destacar el valioso y esmerado trabajo realizado por la Srta. Secretaria Académica, Ing. Agr. Mónica ZIMMERMANN, la Srta. Directora de la Carrera de Bromatología de la Facultad de Ciencias Agrarias, Dra. María Susana MARÍN y la Codirectora, Lic. Adriana GIMENEZ, las Comisiones dirigidas por ellas y todo el Personal Docente que colaboró para alcanzar un objetivo de tal importancia que se viene gestando desde hace muchos años. -----

----- Se adjunta en Anexo I el Plan de Estudios de la Carrera de Bromatología aprobado por este cuerpo. -----

----- Siendo las **DIECISÉIS CUARENTA** (16.40) se da por finalizada la sesión. -----